

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., OCTUBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Ejecutivo de Comercializadora Financom BS contra Rafael Bejarano Gualdrón.

Radicado: 110013103 009 2016 00687 00.

Ingresó: 26/07/2021.

Mediante oficio No. occes2021-ND2682 del 21 de mayo de 2021, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá solicitó conversión de títulos judiciales. Conforme a lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

Por secretaría, gestione la conversión de depósitos judiciales requerida, de los dineros que se hayan constituido a favor del proceso de la referencia y reposan en la cuenta de este juzgado.

CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Ricaurte

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d7c2946439c27c015c2f6c603cf5fb9b8b3574f8bf2813c0d6725cd1feb7d4c

Documento generado en 08/10/2021 08:05:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**